

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, para sufragar gastos de inscripción a Congreso de defensa personal policial para el Jefe de la Policía Local y tres Agentes, por importe de 240,00 Euros, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por ANDIAJOA, para verter tierra vegetal extraída en obra de urbanización en Almendralejo, examinado su contenido, considerando que actualmente no existe superficie idónea para la realización de tales vertidos, la Comisión de Gobierno acordó denegar la autorización solicitada

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL ASENSIO GARCÍA, para abonar la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.008, correspondiente al de su propiedad matrícula M-6316-N, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a. ISABEL RODRÍGUEZ MATAMOROS, de Licencia de Primera Ocupación del inmueble sito en C/ Retama, s/n., la Junta Local de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado para que proceda a emitirse informe favorable a efectos de solicitud de suministro eléctrico en inmueble que más abajo se relaciona y para fines exclusivamente agrícolas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y comprobado si proceden las liquidaciones del correspondiente impuesto de construcciones, acordó informar favorablemente la siguiente:

D. CRISANTO LUMERA BOLAÑOS, en C/ Ramón y Cajal, nº 7.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

A D. RAMÓN FERNÁNDEZ ALVARADO, en C/ Descubrimiento, nº 8, consistente en “Dotación de techo de chapa a patio delantero (40 m) y colocación de puerta de entrada”.(Expte. nº 179/08).

A D. FRANCISCO JAVIER BUENAVIDA COLÍN, en Polígono nº 16, parcela nº 114, consistente en “Ejecución de cerramiento con malla metálica”. (Expte. nº 178/08).

A D. JOSÉ M^a CARDENAL BECERRA, en Polígono nº 14, parcela nº 9, consistente en “Ejecución de cerramiento con malla metálica a 300 metros”. (Expte. nº 160/08).

V.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D. PEDRO COLÍN BOLAÑOS, en C/ Alberquita s/n, actos de edificación consistentes en “Construcción de nave metálica” que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Bando de fecha 14 de Febrero de 1.996 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto le sea concedida licencia.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

Realizándose por D^a. MARÍA POZO RODRÍGUEZ, en calle Horno s/n, actos de edificación consistentes en “Construcción de muro de hormigón” que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Bando de fecha 14 de Febrero de 1.996 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1°.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto le sea concedida licencia.

2°.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

VI.- DEVOLUCIONES DE INGRESOS DE EJERCICIOS CERRADOS EFECTUADOS POR EL OAR.- Vista y examinada la relación de devolución de ingresos de presupuestos cerrados, correspondientes a los ejercicios 2.005, 2.006 y 2007, estando debidamente justificados, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó darle su aprobación, formando la relación parte del expediente de este acta.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.